

I Premio Nacional de Fotografía “Ángel Serrano Torres”

Se convoca en Quintanar de la Orden (Toledo) el primer Premio Nacional de Fotografía “Ángel Serrano Torres”, en memoria de este fotógrafo quintanareño en el segundo aniversario de su fallecimiento, como recuerdo y reconocimiento a su obra y su trabajo, tanto en su localidad natal como en diferentes puntos de la geografía española. El certamen se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden organiza el **I Premio Nacional de Fotografía “Ángel Serrano Torres”**, en colaboración con la Asociación Fotográfica Kintafoto.
2. El certamen tendrá carácter nacional, pudiendo participar en él todos los nacidos/as y no nacidos/as residentes en cualquier punto de la geografía española, mayores de 18 años, con la excepción de los miembros del jurado, así como los empleados/as y familiares directos de la entidad organizadora del concurso.
3. Podrán participar en el presente concurso personas físicas y asociaciones, tanto de carácter profesional como aficionado.
 - a. Las personas físicas participarán a título individual y personal, bajo pseudónimo y con un máximo de dos obras.
 - b. Las asociaciones o colectivos de fotografía estarán representados por sus socios/as, con un máximo de tres miembros, a razón de una obra por cada uno.
4. El concurso estará compuesto por las siguientes categorías:
 - a. **Costumbrismo y retrato**, en cuyas obras se valorará: la calidad técnica y ejecución en el plano corto y retrato; la representación de escenas sociales, costumbristas y populares de manera dinámica y descriptiva; la representación documental de hechos y acontecimientos; la exhibición de tradiciones, celebraciones y eventos que desarrollen una narrativa añadida; y cualquier expresión social, cultural, laboral y folclórica que sea de interés general.
 - b. **Paisaje y entorno**, en cuyas obras se valorará: la calidad técnica y ejecución en el tratamiento del paisaje, la flora, la fauna y el medio natural que represente; la representación de espacios naturales relacionados con el ámbito rural y natural; el tratamiento de la luz, tanto en color como en blanco y negro; la nitidez en la fotografía nocturna.
 - c. **La Mancha**, en cuyas obras se valorará: la calidad técnica y ejecución en el tratamiento del paisaje, elementos urbanos rústicos, expresiones populares, tradicionales, sociales y culturales situados en la comarca de La Mancha.
5. Las obras presentadas a concurso deberán ser originales, inéditas, únicas y libres de derechos de terceros. Cada participante deberá presentar una declaración jurada (anexo 2) mediante la cual se responsabilice de la autoría de los trabajos presentados.
6. Se realizará un proceso de selección entre todas las obras recibidas, escogiendo las 20 mejores de cada una de las categorías, y entre las cuales se elegirán las ganadoras.

7. Todas las obras seleccionadas pasarán un examen anti plagio basado en métodos de inteligencia artificial (TinEye, Google Images Search, PimEyes, SalsaNAO, y similares). Toda obra que no supere esta prueba será descalificada, pudiendo presentar su autor/a las alegaciones que estime oportunas.
8. Podrán presentarse a concurso fotografías realizadas en **formato analógico** (únicamente en papel fotográfico), y en **formato digital** (tanto como archivo informático como en papel fotográfico). Asimismo, las fotografías pueden presentarse tanto en color como en B/N.
9. No se permitirá la alteración digital de las imágenes ni de postproducción mediante herramientas informáticas de tratamiento fotográfico, a excepción de los ajustes básicos de niveles, brillo y contraste. La organización podrá solicitar al autor/a el archivo RAW para su comprobación en caso de resultar premiada cualquiera de sus obras presentadas.
10. La presentación de las obras a concurso podrá realizarse mediante alguna de las siguientes formas:
 - a. **En formato físico**, tanto para fotografías digitales como analógicas. Podrán presentarse en papel fotográfico, con un tamaño mínimo de 25x35 cm y un tamaño máximo de 40x50 cm, montadas sobre cartón pluma, sin marco e identificadas al dorso (título y pseudónimo). No se admitirá el embalaje enrollado o en tubo.
Las fotografías digitales deberán acompañarse del correspondiente archivo digital en soporte físico válido (CD, USB o similar). Se deberán enviar por correo certificado y acuse de recibo, en sobre o embalaje protegido, adjuntando debidamente cumplimentados los anexos 1.1 o 1.2 (según proceda) y 2 de las presentes bases, e indicando en el exterior:

I Premio Nacional de Fotografía “Ángel Serrano Torres”
Ayuntamiento de Quintanar de la Orden. Oficina de Cultura.
Plaza de la Constitución, 1
45800 - Quintanar de la Orden (Toledo)
 - b. **En formato digital**, únicamente para fotografía digitales. Podrán presentarse en formato JPG o TIFF, con una resolución de 300 ppp, y con un tamaño mínimo de 3543 pixeles en su lado mayor. El nombre del archivo deberá seguir la siguiente nomenclatura: *pseudónimo-foto_número_x-nombre_obra*.
Las obras a concurso se enviarán por correo electrónico con acuse de recibo y confirmación de lectura a mjusto@aytoquintanar.org, indicando en el asunto: **Participación en el I Premio Nacional de Fotografía “Ángel Serrano Torres”**, y añadiendo en el cuerpo del mensaje nombre y apellidos, pseudónimo utilizado para el concurso, fecha de nacimiento, número de DNI o NIE, Lugar de residencia (dirección, localidad, código postal y provincia) y Teléfono de contacto. También se deberán enviar como archivos adjuntos debidamente cumplimentados los anexos 1.1 o 1.2 (según proceda) y 2 de las presentes bases.
11. El plazo de entrega de las obras concluirá el día 14 de abril de 2023, a las 14 horas. No se aceptarán trabajos enviados fuera de plazo.
12. La organización no se hace responsable de los daños que puedan sufrir las obras y sus soportes, tanto en el transporte como durante la exposición.

13. El jurado estará compuesto por personas competentes y expertas en el ámbito de la fotografía y el arte. Su decisión será inapelable.
14. El Jurado se reserva la facultad de interpretar las presentes Bases en caso de duda, así como de tomar iniciativas no contempladas en las mismas, siempre en beneficio del desarrollo del certamen y la imparcialidad de su fallo.
15. Las fotografías seleccionadas y las ganadoras serán objeto de una exposición posterior a la celebración del concurso, del 6 al 21 de mayo de 2023 en un espacio expositivo municipal, y en cuya inauguración se hará público el fallo del jurado y la entrega de premios. El acta del jurado será publicada en la web del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden www.quintanardelaorden.es al siguiente día hábil.
16. Se establecen los siguientes premios:
 - **1º Dotado con 600€ y diploma, para cada una de las categorías.**
 - **2º Dotado con 300€ y diploma, para cada una de las categorías.**

El jurado podrá conceder las menciones de honor que considere oportunas. Los premios estarán sujetos a la normativa legal sobre retenciones fiscales.

17. Concluida la exposición y en un plazo de 10 días, se procederá a la devolución de las fotografías originales en soporte físico a sus autores, tanto de las obras no seleccionadas como las obras seleccionadas y no premiadas, en el mismo embalaje que se enviaron y por la vía más ventajosa para la organización. Asimismo, las fotografías en formato digital serán borradas de manera segura, certificando por escrito a los autores su eliminación por parte la organización.
18. Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden y su fondo artístico, estando obligado a preservar los derechos de autor de las mismas, con observancia de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, así como la Ley 2/2019, de 1 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.
19. El Ayuntamiento de Quintanar de la Orden y únicamente a través de la Concejalía de Cultura, podrá hacer uso de las obras ganadoras solo con fines promocionales del propio concurso o como recurso gráfico de sus propias publicaciones, indicando siempre la autoría de las mismas en un lugar visible.
20. La organización se reserva el derecho de rechazar aquellas fotografías que considere que atenten contra la legalidad o que puedan resultar ofensivas para terceros.
21. En caso de presencia de menores de edad en las fotografías a concurso, el autor deberá declarar expresamente, mediante el anexo 2, que cuenta con la autorización del padre, madre o tutor para que estos puedan aparecer fotografiados y las imágenes puedan ser exhibidas. Asimismo, declarará que dispone de consentimiento expreso e inequívoco de las posibles personas identificadas en las imágenes para su aparición en las mismas.
22. No se declararán premios desiertos. Solo se darán por desiertos aquellos en los que la categoría correspondiente carezca de participantes.
23. La participación en el presente concurso supondrá la aceptación completa de sus bases.

FICHA INDIVIDUAL DE PARTICIPACIÓN

I Premio Nacional de Fotografía “Ángel Serrano Torres” - 2023

Nombre y apellidos		
Pseudónimo		
Fecha de nacimiento	DNI o NIE	
Dirección de residencia		
Localidad	Código postal	Provincia
Teléfono de contacto	Correo electrónico	
Fotografía 1		
Categoría de participación		
<input type="checkbox"/> Costumbrismo y retrato <input type="checkbox"/> Paisaje y entorno <input type="checkbox"/> La Mancha		
Fecha de realización	Lugar de realización	
Descripción breve de la fotografía		
Fotografía 2		
Categoría de participación		
<input type="checkbox"/> Costumbrismo y retrato <input type="checkbox"/> Paisaje y entorno <input type="checkbox"/> La Mancha		
Fecha de realización	Lugar de realización	
Descripción breve de la fotografía		

ANEXO 1.1

FICHA COLECTIVA DE PARTICIPACIÓN

I Premio Nacional de Fotografía “Ángel Serrano Torres” - 2023

Nombre asociación		
CIF	Representante	
Dirección sede social		
Localidad	Código postal	Provincia
Teléfono de contacto	Correo electrónico	
Fotografía participante 1		
Categoría de participación		
<input type="checkbox"/> Costumbrismo y retrato <input type="checkbox"/> Paisaje y entorno <input type="checkbox"/> La Mancha		
Fecha de realización	Lugar de realización	Pseudónimo autor
Descripción breve de la fotografía		
Fotografía participante 2		
Categoría de participación		
<input type="checkbox"/> Costumbrismo y retrato <input type="checkbox"/> Paisaje y entorno <input type="checkbox"/> La Mancha		
Fecha de realización	Lugar de realización	Pseudónimo autor
Descripción breve de la fotografía		
Fotografía participante 3		
Categoría de participación		
<input type="checkbox"/> Costumbrismo y retrato <input type="checkbox"/> Paisaje y entorno <input type="checkbox"/> La Mancha		
Fecha de realización	Lugar de realización	Pseudónimo autor
Descripción breve de la fotografía		

ANEXO 1.2

DECLARACIÓN JURADA

D./D^a :
con DNI/NIE y con domicilio en.....,
calle....., n^o....., pta.:.....bloque.....

a los efectos contemplados en los artículos 5 y 21 de las bases del I Premio Nacional de Fotografía “Ángel Serrano Torres” que se celebra en Quintanar de la Orden,

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Que las obras presentadas a concurso son de mi autoría, originales, inéditas, únicas y libres de derechos de terceros; que dispongo de la autorización del padre, madre o tutor de los menores que aparecen en las fotografías para que puedan ser exhibidas; y que dispongo de consentimiento expreso e inequívoco de las posibles personas identificadas en las imágenes para su aparición en las mismas.

En, a de de 20.....

Firma:

ANEXO 2



Ayuntamiento
Quintanar de la Orden



Concejalía de
CULTURA



QUINTANAR EXCELENCIA CULTURAL